Recomendarios para la Firma Electrónica

- Utilice certificados soportados en tarjeta chip.
- Incluya una imagen de su firma manuscrita.
- Utilice los campos "rol del firmante" y "razón de firma" para indicar las atribuciones de firmante y el sentido que dará a la firma.
- Para documentos con doble firma, el abogado incluirá su firma electrónica en la zona derecha del final del documento y el procurador en la zona izquierda del final del documento, ligeramente por debajo del lugar de la firma del abogado.

Ventajas

- Garantiza total confianza al utilizar del Certificado
 Electrónico.
- Incluye información de la fecha y hora de la firma del documento.
- Permite atribuir a un asignatario los escrtos digitales.
- Garantiza la autenticidad e integridad del documento.

Si eres un usuario registrado y detectas algún problema durante el manejo de la aplicación, puedes ponerte en contacto con tu Consejo General Profesional





Buenas prácticas de LexNET

Cómo optimizar el proceso de firma

Abogados y Procuradores

La firma electrónica y el envío telemático de documentos en

LexNET

El intercambio entre los profesionales de documentos firmados de forma electrónica, permite dotar de mayor agilidad y seguridad las comunicaciones entre abogado y procurador y entre procurador y Órgano Judicial. Gracias a ello, los Órganos Judiciales operaran con la información de una forma más segura y eficiente.

Para poder firmar electrónicamente y realizar el proceso de envío telemático de escritos de forma correcta, es necesario tener la documentación en formato PDF y disponer de un sistema de firma seguro.

